



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Por Decreto de Alcaldía nº 166 de fecha 17-02-2025, se acordó la adjudicación de la plaza de la escala básica de la Policía Local de El Viso de San Juan, grupo C1, nivel de complemento de destino 22, a D. Andrés Galán Rodríguez, con DNI **3917***, de conformidad con las bases de convocatoria publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 231 de 2 de diciembre de 2024, mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha; lo que se publica a efectos del artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 95.1 del citado texto legal, la toma de posesión del puesto obtenido por el procedimiento de movilidad, deberá efectuarse en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación del presente anuncio.

Viso de San Juan, 17 de febrero de 2025.- El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Nº.I.-866